



TCM
Comunicaciones

telyco



Comunicado

REVISIÓN SALARIAL 2010

Madrid 20 de enero de 2011

El 14 de enero, se ha dado a conocer el I.P.C. (Índice de Precios al consumo) final del año 2010, siendo este del **3%**.

Como la subida realizada en Telyco para el año 2010 fue del 1 %, según la cláusula 70 del X Convenio Colectivo, a las trabajadoras y trabajadores de Telyco, nos corresponde una **revisión salarial del 2% en los salarios base y antigüedad.**

UGT, quiere resaltar la importancia de los acuerdos firmados en el vigente Convenio Colectivo, así como de su actual prórroga, que permiten mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras de Telyco.

UGT, ha trasladado a la Dirección de Recursos esta información y la ha solicitado que se pueda proceder a la regularización de los atrasos lo más tardar en el mes de febrero.

Asimismo, también ha emplazado a la Dirección, a acordar antes de fin de mes, un adelanto de la subida salarial pactada en la prórroga del Convenio Colectivo para este año 2011, y a presentarnos los datos correspondientes a los objetivos de la paga de productividad, para comprobar cuántos de estos se han alcanzado y proceder también a su pago.

UGT-COMUNICACIONES
ACCION SINDICAL -TELYCO